

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA Rut 096620660-8
 La Cantidad de \$ 41,580 CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a ADQUISICION DE 1 PAR DE AUDIFONOS Y 1 PARLANTE P/COMPUTADOR
 PERTENECIENTE A SECRETARIA MUNICIPAL DE LA IL. MUNICIPALIDAD DE
 PRIMAVERA, SEGUN FACTURA N° 197685.-
 Fecha de Pago 12/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	197685	12/11/2012	41,580

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1556

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		41,580
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	41,580	
Totales		41,580	41,580

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	41,580	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		41,580
Totales		41,580	41,580



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)

V° Bueno Jefe Contabilidad



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

